

Buenos Aires, 18 de julio de 2023

Lic. Matías Raúl Tombolini

Secretario

Secretaría de Comercio

Ministerio de Economía

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**C.C.:**

Lic. Miguel Ángel Pesce

Presidente

Banco Central de la República Argentina

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

C.P. Carlos Daniel Castagneto

Administrador Federal

Administración Federal de Ingresos Públicos

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Dr. Guillermo Michel

Director General

Dirección General de Aduanas

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Acceso MLC - Anomalías en la información suministrada por el servicio interactivo  
“MOA-Reingeniería”**

Las Entidades de Comercio Exterior quienes suscribimos en la presente nota, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., respecto del tema de referencia.

El motivo de la presente exposición, es comunicar la gran preocupación e incertidumbre que presentan las empresas que operan en el comercio exterior, los importadores y Despachantes de Aduana en su representación , dado que, ante inconsistencias que presenta el servicio interactivo de la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) “MOA-Reingeniería”, no resulta posible realizar desde dicha plataforma aquellas consultas sistémicas que permiten definir cómo avanzar con sus distintas operaciones comerciales, hecho que les impide contar con un panorama claro y certero respecto al acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC).

Puntualmente, se presentan diversas situaciones, relacionadas a Declaraciones SIRA en estado “SALIDA” y “CANCELADA”, afectadas a destinaciones aduaneras en forma parcial y/o total, en las que no resulta posible contar con la información relativa a los plazos y fechas para que dichas operaciones puedan acceder Mercado Libre de Cambios (MLC).

Desde el servicio interactivo “MOA-Reingeniería”, solapa “Gestión de la Declaración”, opción “SIRA/SIMI”, cuando el interesado busca corroborar información inherente a Declaraciones SIRA, se visualizan, entre otras, las columnas de “Fecha Inicial MLC” y “Columna “Plazo Inicial”, las cuales deben contemplarse a los fines de considerar el momento y el plazo probable en el que se podría acceder al MLC; y las columnas de “Fecha Def MLC” y “Columna “Plazo Def”, mediante las cuales se define la fecha y el plazo definitivos a partir de los cuales el importador finalmente podrá acceder al MLC.

Sumado a ello, de acuerdo a la información que integra el “Instructivo SIRA”, publicado en el sitio web de la Secretaría de Comercio (SC), la calendarización de los plazos de ingreso al MLC serían otorgados según el tamaño de la empresa, siendo 60 días para las pequeñas, 90 para las medianas y 180 para las grandes.

El detalle anteriormente expuesto es fundamental para clarificar la suma importancia de la información que debe figurar en las citadas columnas habilitadas desde la pantalla “SIRA/SIMI”, a los fines de que los Importadores puedan concretar el modo y los plazos en los que resultará posible acceder al Mercado Libre de Cambios (MLC); y de esta forma definir cómo será el rumbo comercial, bancario y financiero de la operación de importación que se pretende concretar.

Seguidamente, tenemos a bien citar los casos en los que se presenta un guión (-) en las columnas de “Fecha Inicial MLC”, “Plazo Inicial”, “Fecha Def MLC” y “Plazo Def” al momento de consultar la información relativa a Declaraciones SIRA y no las fechas y plazos que oportunamente debería otorgar la Secretaría de Comercio (SC) y el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la concreción del correspondiente giro de divisas al exterior:

- Declaraciones SIRA, sin cancelaciones efectuadas, en estado “SALIDA”;
- Declaraciones SIRA, totalmente canceladas, en estado “CANCELADA”;
- Declaraciones SIRA, canceladas en forma parcial, en estado “SALIDA”;
- Declaraciones SIRA, canceladas en forma parcial, en estado “ANULADA” ya sea por prescripción del plazo de vigencia de dicha declaración o por anulación por parte del declarante.

De la misma forma, se presentan otras situaciones en las cuales también se constatan irregularidades respecto a la información que figura en las columnas implicadas:

- Inconsistencia entre el plazo que figura en la columna "Plazo Inicial" y la fecha consignada en "Fecha Inicial MLC".
- Cambios múltiples en el plazo que figura en la columna "Plazo Inicial", durante el periodo en que la Declaración SIRA se encuentra en estado "SALIDA", aún sin cancelaciones.
- Se presentan casos de bienes encuadrados en las excepciones al plazo de pago de la declaración SIRA según Comunicación "A" 7622 (ptos 8.1 a 8.6), en los cuales se asignó un plazo distinto a CERO (0), imposibilitando la aplicación de la Comunicación "A" 7771 por lo que, los importadores no pueden acogerse a la excepciones antes mencionadas; situación la cual genera un impacto en los habituales plazos comerciales acordados para bienes críticos tales como productos farmacéuticos, insumos y bienes para la atención de la salud, bienes de capital, etc..

De acuerdo al detalle expuesto, mediante el cual se evidencian las múltiples fallas con las cuales opera el servicio interactivo "MOA-Reingeniería", respecto a la información que figura en las columnas "Fecha Inicial MLC", "Plazo Inicial", "Fecha Def MLC" y "Plazo Def" desde la pantalla de "SIRA/SIMI", es que tenemos a bien solicitar que se realice una revisión respecto al funcionamiento de esta herramienta; ya que, las tareas habituales de Importadores y Despachantes de Aduana y el normal desarrollo de las operaciones de comercio internacional dependen directamente de ello.

No resulta menor considerar el contexto actual, en el cual los Operadores de Comercio Exterior se encuentran sujetos al cumplimiento de numerosos procedimientos (comerciales, aduaneros, bancarios, operativos) para poder avanzar con la concreción de una Importación; siendo por ello fundamental, en el marco de dichas exigencias, contar con herramientas y plataformas informáticas que le permitan el desarrollo de sus actividades con la mayor agilidad y previsibilidad que las operaciones internacionales requieren.

En pos de ello, las entidades abajo mencionadas adherimos acudir ante vuestra autoridad, a los fines de solicitar se subsanen las inconsistencias operativas que presenta el servicio interactivo "MOA-Reingeniería".

Quedando a la espera de vuestra respuesta, aprovechamos la oportunidad para manifestar nuestra voluntad de colaboración como integrantes y operadores del comercio exterior. En este sentido, ponemos a disposición del Sr. Secretario nuestros medios de comunicación (web, redes sociales, etc.) para transmitir las novedades que pudieran

surgir. Asimismo, agradecemos nos conceda una REUNIÓN (ya sea presencial o remota) a fin de atender esta cuestión.

Las Entidades de Comercio Exterior que suscriben la presente nota son: AAACI (Asociación Argentina de Agentes de Cargas Internacional), AIERA (Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina), ATACI (Asociación de Transportistas Argentinos de Carga Internacional), CDA (Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina), CAC (Cámara Argentina de Comercio y Servicios), CACIPRA (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina), CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), CATARA (Centro de Agentes de Transporte Aduanero de la República Argentina), CENTRO DE NAVEGACION, CERA (Cámara de Exportadores de la República Argentina), CIRA (Cámara de Importadores de la República Argentina), FADEEAC (Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas), FECACERA (Federación de Cámaras de Comercio Exterior de la República Argentina), PAETAC (Primera Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Cargas) y UIPBA (Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires).

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludamos a Ud. muy atentamente.

